RESOLUCIÓN NO. 20251400221654 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN PÓLIZAS DE SEGUROS DEL CONVENIO SOLIDARIO No. 20251800044627 DEL 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYÁN Y LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN".

El Secretario de Infraestructura, en uso de sus facultades delegadas mediante Decreto No. 20221000002665 del 11 de agosto del 2022, por el cual se adopta el Manual de Contratación del Municipio de Popayán y;

CONSIDERANDO

Que el MUNICIPIO DE POPAYÁN, celebró con LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN identificado con NIT. 817.002.876-8, representada legalmente por el señor JONATHAN JULIÁN CONSTAIN MUÑOZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.294.410 de Popayán Cauca, en calidad de PRESIDENTE, el convenio solidario No. 20251800044627 DEL 2025.

Que LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN presentó para su aprobación las siguientes pólizas de seguro, en virtud de amparar el convenio solidario No. 20251800044627 del 2025.

- Póliza de cumplimiento No. 435-47-994000062351 Anexo 0 del 12 de diciembre de 2025, expedida por la Aseguradora Solidaria de Colombia identificada con NIT. 860.524.654-6.

- Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual No. 435-74-994000062351 Anexo 0 del 12 de diciembre de 2025, expedida por la Aseguradora Solidaria de Colombia identificada con NIT. 860.524.654-6.

Que las garantías constituidas, fueron debidamente consultadas en la página web de la entidad aseguradora, verificando y constatando que las mismas están expedidas y se encuentran vigentes.

Que este despacho es competente para impartir la respectiva aprobación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR. Póliza de cumplimiento No. 435-47-994000062351 Anexo 0 del 12 de diciembre de 2025 y póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual No. 435-74-994000062351 Anexo 0 del 12 de diciembre de 2025, expedidas por la Aseguradora Solidaria de Colombia identificada con NIT. 860.524.654-6. Presentadas por LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN, en virtud de amparar el convenio solidario No. 20251800044627 del 2025

ARTÍCULO SEGUNDO. – La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Popayán a los doce (12) día del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GERARDO CRUZ JIMENEZ
Secretario de infraestructura.

Proyectó: Maria Camila Gomez Potosí – Abogada Contratista SEC Infraestructura.
Reviso aspectos jurídicos – Luis German Ordoñez – Abogado Contratista SEC de Infraestructura
Reviso aspectos jurídicos -Jairo Adolfo Pino Terán – Abogado Contratista Enlace Jurídico
Archivado en según TRD Contratación